



Oficio: CJ.UT.0088.2024.
Asunto: Se notifica respuesta.

La Paz, Baja California Sur, a 21 de mayo de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información registrada bajo el número **030076724000044** presentada **en fecha oficial de recepción** 08 de mayo de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigida al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, por este medio se informa que, con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, este sujeto obligado otorga respuesta a esta solicitud de información, mediante oficio PPNNA/1136/2024, suscrito por el titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que para mejor proveer se anexa a la misma.

Sin otro asunto de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALIN BEATRIZ GUZMÁN VIVES
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

C.c.p. Lic. Luis Alberto Ceseña Romero, Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur
C.c.p. Lic. Mauricio Medrano Vargas, Director de Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur
C.c.p. Lic. Diana Beatriz Talamantes Ramírez, Coordinadora Jurídica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.
C.c.p. EXPEDIENTE
L'ACRA/DBTR/ABGV



Sistema Estatal
Para el Desarrollo
Integral de la Familia
Gobierno de Baja California Sur

Oficio No: PPNNA/1136/2024

Asunto: respuesta a solicitud de transparencia

La Paz, Baja California Sur, a 17 de mayo de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública número 030076724000044 turnada a esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, donde solicito la siguiente información:

“Señale y proporcione el contenido de guías, protocolos y herramientas educativas para identificar, derivar y denunciar casos de trabajo infantil, trabajo forzado y trata de personas Indique si cuenta con mecanismos que previenen, protegen y pueden coadyuvar en la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes y a sus familias en situación de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas y señale el área (subsecretaría, dirección general, dirección y departamento) que opere dichos mecanismos”

Me permito brindar los siguientes datos, los cuales obran en los archivos de esta institución en el formato en que se presentan, dicho lo anterior se informa lo siguiente: esta Procuraduría de Protección atiende y protege a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia y cualquier otra causa que vulnere sus derechos, apegado a los ejes rectores de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al principio del interés superior de la niñez y podríamos señalar como una de las principales herramientas de apoyo en temas de identificación, acción y restitución de derechos vulnerados, al Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de Delito y en Condición de Vulnerabilidad (<http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-NNAVV-FIRMADO.pdf>), así como también y en el caso más específico, el propio manual de procedimientos de esta Procuraduría (<https://dif.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-DE-LA-PROCURADURIA-DE-PROTECCION-DE-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES.pdf>), donde se especifica las rutas de acción para la detección, recepción y atención a casos de cualquier tipo de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, entre ellos, casos de trabajo infantil, trabajo forzado o trata de personas.

Ahora bien, en temas de prevención, a través de la Coordinación de Normatividad Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y



Sistema Estatal
**Para el Desarrollo
Integral de la Familia**
Gobierno de Baja California Sur

Adolescentes esta Procuraduría imparte capacitaciones mediante cursos, talleres, platicas y otras actividades para la prevención, atención y erradicación de:

- Embarazo En Niñas Y Adolescentes.
- Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas.
- Promoción del Buen Trato en las Familias.
- Adicciones.
- Trabajo Infantil
- Promoción y Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Cabe mencionar que estas capacitaciones están al alcance de cualquier institución pública o privada que así lo requiera, puede dirigirse a las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California Sur o a través del siguiente correo electrónico procudifbcs@hotmail.com

Sin más por el momento, quedando a sus apreciables ordenes, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL SALVADOR MORALES GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

L'DSMG/jgh